la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 2001, a las nueve treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en termino de Humanes de Madrid, en el Camino de Madrid, de una extensión superficial de 825 metros 75 decímetros cuadrados. Es la finca número 5.648-N del Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, inscrita al tomo 1.144, libro 112 de Humanes de Madrid, folio 132. Tipo de subasta: 61.350.000 pesetas.

Fuenlabrada, 14 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—699.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marques, Secretaría del Juzgado Primera Instancia 5 Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 313/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Luis Jiménez Martín y doña María Dolores Zurera Cañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 11. Vivienda puerta primera del piso quinto de la escalera A; derecha, entrando al edificio, de la casa número 18 de la Plaça Catalunya de Salt, de superficie 75 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, dos terrazas, recibidor, paso, tres dormitorios y baño. Linda: Al Norte, con vuelo Plaça Catalunya; al sur, con Feliu de Cendra; al Oeste, con Feliu de Cendra y al este, con caja de escalera y ascensor, patio de luces y puerta segunda.

Cuota: 3,34 por 100. Inscrita en el registro de la propiedad número 4 de Girona al tomo 2.845 libro 182 de Salt, folio 151 finca 6403-N, inscripción décima. Tipo de subasta: 16.416.000 pesetas.

Girona, 20 de diciembre de 2000.—La Secretaria Judicial.—670.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Mar Gallego Cerro, Juez de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Febles Vargas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, de Granadilla sucursal número 2930, con el número de cuenta 374200017009498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 8.985 de Adeje, tomo 528, libro 74, folio 171, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Adeje a favor de don José Luis Febles Vargas y doña Montserrat Viso Delfin, número de identificación fiscal 42.921.103-K y 36.090.186-N.

Valor total de la tasación asciende a la cantidad de dieciocho millones ochocientas ochenta y tres mil doscientas (18.883.200) pesetas.

Dado en Granadilla de Abona, 14 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—627.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Francisco Calleja Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de esta ciudad, en autos número 253/2000, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, contra doña María del Carmen Vives Sánchez.

Se hace saber: Que por proveido de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el dia 15 de febrero de 2001; en cuanto a la segunda subasta el dia 15 de marzo de 2001, y en cuanto a la tercera subasta el dia 17 de abril de 2001, todos ellos a las doce horas, previniéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 22.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma. En tercera subasta la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que están afectos los bienes, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaria, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la respectiva subasta y haciendo entrega en la Secretaría de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario, y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber al deudor arriba indicado, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier dia de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, esta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior a la misma hora.

La finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Urbana.-Casa compuesta de planta baja solamente, con patio en la parte delantera y en la de detrás, situada en el término de la presente ciudad de Hospitalet, con frente a la calle Pedraforca, en la que está señalada con el número 6; ocupa en junto una porción de terreno de figura rectangular que mide 5,83 metros de ancho o frente y 15,40 metros de largo o fondo, o sea una superficie de 89 metros 19 decimetros cuadrados, equivalente a 2,360 palmos cuadrados de cuva total superficie ocupa la parte edificada toda la anchura del solar por ocho metros de profundidad, o sea 46 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la citada calle; por la derecha entrando norte, izquierda sur y fondo oeste, con terrenos de la mayor finca de que procede el de la que describe, propiedad de sucesores de don José Ferré Pastor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, al tomo y libro 188, folio 170, finca número 7.094.

Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 2000.—El Secretario Judicial.—411.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía, seguido con el número 116/95, a instancias de C.E.P.S.A., estaciones de

servicio, representado por la Procuradora señora LLorens, contra don Francisco Espinosa Mora, representado por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, en los que se ha acordado sacar a la venta en publica subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo de 2001, y previo de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 26 de abril de 2001, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 24 de mayo de 2001, cada una de ellas a las diez horas de su mañana. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma, hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaria, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 4.409. Inscrita al tomo 756, libro 65, folio 59.

Rústica. Terreno secano con algunos algarrobos y en su mayor parte inculto a pastos, en término de IBI, partida de Pla del Algibe a la casa o Fuente del Lobo, punto conocido por el Toll. Mide: 5 hectáreas 34 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, más bien Noroeste, carretera de Alicante a Castalla; sur, más bien sureste, en pequeña parte camino del pantano y en su mayor parte de don Humberto Castellón; este, más bien noroeste, de don Juan Antonio Iniesta; oeste, más bien suroeste, de doña Encarnación Monllor, de doña Mercedes Pérez de Sarrió Pelaez y de los señores Poyatos Martínez, Salva Colomer, Boronat Belda y Roselló Boronat.

Tasación: 15.000.000 pesetas.

Ibi, 15 de diciembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—629.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 436-97 a instancia de «Es Puntiro, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio

Serra Llull, contra don Gabriel Frontera Galmes, don Antonio Frontera Galmes y doña Martina Galmes Garau, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalando simultáneamente las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Tercera subasta: A las diez horas, del día 19 de febrero de 2001 (sin sujeción a tipo).

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 calculado sobre el 75 por 100 de la valoración.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del (Banco Bilbao Vizcaya) en la cuenta número 042900018436-97.

Tercera.—En todas las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad referidos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Servirá la publicación edictal de esta resolución, como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 6 de orden. Finca registral 49.914, inscrita en el Registro de la propiedad de Palma número 1 al tomo 4.887, libro 851 de Palma IV, folio 177 y siguientes.

Valorada en 18.727.000 pesetas.

Urbana. Finca registral 6.615, inscrita al Registro de la Propiedad de Inca número 1 al tomo 3.176, libro 233 de Santa Margalida, folio 74.

Valorada en 13.620.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 14.868, inscrita al Registro de la Propiedad de Inca número 1 al tomo 3.401, libro 279 de Santa Margalida, folio 11.

Valorada en 2.432.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 14.873, inscrita al Registro de la Propiedad de Inca número 1 al tomo 3.401, libro 279 de Santa Margalida, folio 26. Valorada en 23.592.000 pesetas.

Inca, 1 de diciembre de 2000.—El Secretario.—717.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Fornovi Godoy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes: